



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L N° 002454-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI

18 MAR. 2024

SAN IGNACIO:

VISTO, Memorando N° 258-2024/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D., y el Informe N° 010-2024-GRC/DRE/UGEL-SI/OPDI y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio es un órgano descentralizado del Gobierno Regional de Cajamarca; con autonomía y proporciona soporte técnico pedagógico institucional y administrativo a las Instituciones Educativas del ámbito de su competencia.

Que, mediante **Resolución Viceministerial N° 053-2019-MINEDU**, y su modificatoria RM N° 063-2023-MINEDU se aprueba los “Lineamientos para la dotación de materiales educativos para la Educación Básica”

Que, la **Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED** aprueba las “Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos”, modificada por la R.M. N° 645-2016-MINEDU,

Que, la **Resolución Ministerial N° 046-2024-MINEDU** “Norma técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2024” - Compromiso 3 - “Distribución oportuna de material educativo”

Que, según el numeral 9.1 de las “Pautas generales para la distribución desde las UGEL a las II.EE. del material educativo de la dotación 2024” establecido el **Oficio Múltiple N° 17-2023-MINEDU-VMGP-DIGERE**, establece que, la UGEL, mediante el especialista SIAGIE debe organizar la capacitación de los directivos y docentes en el uso del SIAGIE ME, para ello podrá emplear diversas estrategias, tales como la organización de grupos a capacitar, priorizar a las II. EE., con personal nuevo o a las IIEE., con un bajo nivel de registro de información. Las capacitaciones se podrán realizar de manera presencial o virtual. Asimismo, la UGEL, a través del comité de distribución, deberá organizar el seguimiento al registro de recepción y asignación, a fin de identificar los códigos modulares sin registro y las causas que originarían lo propio, a fin brindar insumos al especialista SIAGIE. En tal sentido, con la participación del especialista en SIAGIE y los integrantes del comité de distribución, la UGEL elabora el **Plan de Capacitación y Monitoreo al registro en SIAGIE**.

Que, a fin de viabilizar las acciones inherentes a la gestión de procesos se ha elaborado el “Plan de Capacitación y Monitoreo SIAGIE 2024, el cual permitirá ejecutar talleres de capacitación, asistencia técnica personalizada y monitoreo a los Directores con el objetivo de asegurar que los materiales educativos sean registrados y asignados a los beneficiarios (estudiantes, docentes) de las Instituciones Educativas.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION 002454
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el “Plan de Capacitación y Monitoreo SIAGIE 2024 - Registro de Materiales Educativos en el Módulo SIAGIE – Materiales”, con el objetivo de asegurar que los materiales educativos sean registrados en el sistema, cumpliendo oportunamente con el registro de recepción y asignación a los beneficiarios en el módulo del SIAGIE – Materiales en el 100% de Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL San Ignacio.

ARTÍCULO 2°. - **DISPONER**, que la Unidad de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique la presente resolución de acuerdo a lo establecido con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



OGC/UGEL.SI
SCV/A/OPDI
SCN/OA
EEVB/OAA
NRGG/E.PER.